

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**11213** *Corrección de errores del Convenio entre el Reino de España y la República de Camerún sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, hecho en Madrid el 26 de enero de 2011.*

Advertido error en el texto del Convenio entre el Reino de España y la República de Camerún sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, hecho en Madrid el 26 de enero de 2011, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 15 de junio de 2011, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 61228, al final, después de las firmas, donde dice: «se aplica provisionalmente desde el 18 de marzo de 2011, fecha de su firma...», debe decir: «se aplica provisionalmente desde el 18 de marzo de 2011, fecha de la aprobación de la firma “ad referendum” por el Consejo de Ministros...».